

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-MDE  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**“RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 2306 SOL NACIENTE CON CÓDIGO LOCAL  
791577, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD”**

En el Distrito de La Esperanza, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2020, en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, sito en Jr. Carlos María de Alvear N° 999, siendo las 08:30 horas; se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 0913-2020-MDE de fecha 06 de noviembre de 2020; encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 05-2020-MDE, Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la ejecución de la Obra: **“RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 2306 SOL NACIENTE CON CÓDIGO LOCAL 791577, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD”**

Para tal efecto se encuentran presentes los miembros titulares del comité de selección, que se detallan a continuación:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>TIPO DE INTEGRANTE</b>
MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO	Titular presidente
JENNY TIFANI GUEVARA ESPIRITU	Titular Miembro 1
JOSE ANTONIO SOLORZANO MENDOZA	Titular Miembro 2

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Dentro del plazo establecido, se registraron electrónicamente mediante plataforma del SEACE, ocho (08) participantes, siendo éstos los siguientes:

<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
20392995693	SOCIOS EJECUTORES DE OBRAS CIVILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEDOCIV S.A.C.	15/11/2020	VÁLIDO
20477667610	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LP S.A.C.	14/11/2020	VÁLIDO
20481242836	VIAS ENERGIA Y SANEAMIENTO S.A.C. - VIEN S.A.C.	18/11/2020	VÁLIDO
20481587221	RIPESA PERU EIRL	12/11/2020	VÁLIDO
20482117041	INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC	20/11/2020	VÁLIDO
20524249091	DISCOVERY BRYTANIA S.A.C.	12/11/2020	VÁLIDO
20603439156	SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L.	13/11/2020	VÁLIDO
20604827401	EMPRESA CONSTRUCTORA MESAJIL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2020	VÁLIDO

## 2. ACTO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Así mismo, la presidente manifiesta que con fecha 23 de noviembre del presente año y según calendario del procedimiento de Contratación Pública Especial N° 05-2020-MDE, Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 2306 SOL NACIENTE CON CÓDIGO LOCAL 791577, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD" se ha presentado, vía electrónica, la oferta de los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón Social	CONSORCIO	Presentación de la Oferta
	CONSORCIO SOL NACIENTE (integrado por COCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20397093761 Y RIPESA PERU EIRL CON RUC N° 20481587221 )	SI	PRESENTO
1	CONSORCIO EDUCATIVO SOL NACIENTE (integrado por INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC con RUC N° 20482117041 Y CORPORACION SANTIAGO S.A.C.CON RUC N° 20530698433 )	SI	PRESENTO

### VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REQUISITOS / POSTOR	CONSORCIO SOL NACIENTE (integrado por COCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20397093761 Y RIPESA PERU EIRL CON RUC N° 20481587221 )	CONSORCIO EDUCATIVO SOL NACIENTE (integrado por INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC con RUC N° 20482117041 Y CORPORACION SANTIAGO S.A.C.CON RUC N° 20530698433 )
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento especial de contratación y la ejecución contractual. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el anexo 3.1 del capítulo III. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
Oferta Económica consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas (Anexo N° 4)	NO CUMPLE(*)	CUMPLE
Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la SBS. (Anexo N° 7), deberá presentar línea de crédito equivalente a una vez el valor referencial.	NO CUMPLE (**)	CUMPLE
ESTADO/CONDICIÓN	NO ADMITIDO	ADMITIDO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(\*) El postor CONSORCIO SOL NACIENTE (integrado por COCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20397093761 Y RIPESA PERU EIRL CON RUC N° 20481587221) presenta su oferta económica en soles, costo directo, gastos generales variables, utilidad e Impuesto General a las ventas y el detalle de precios unitarios. **Siendo que el presente procedimiento de contratación pública, su sistema de contratación es: Suma Alzada.**

(\*\*) El postor CONSORCIO SOL NACIENTE (integrado por COCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20397093761 Y RIPESA PERU EIRL CON RUC N° 20481587221) presenta una (01) línea de crédito que fue emitida por la Cooperativa QollqueWasi y según la página web de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) la Cooperativa QollqueWasi con RUC 20603781482 se encuentra incluida dentro del listado de cooperativas de ahorro y crédito de Nivel Modular 1, que según lo establecido por la Ley 30822 "Ley que modifica la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito" publicado el 19 de julio de 2018, solo pueden otorgar avales y fianzas a sus socios, a plazo y monto determinados, **no válidos para procesos de contratación con el Estado** (confirmado por el artículo 19 de la Resolución SBS N° 480-2019 del 6 de Febrero del 2019, que aprueba el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No autorizadas a captar recursos del público). Por lo que el Comité de Selección NO ADMITE su oferta.

## 1. EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1.1. Evaluación Técnica

El comité de selección procede a evaluar la OFERTA ADMITIDA, teniendo en cuenta los factores evaluación establecidos en el capítulo IV de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

	De	Hasta	CONSORCIO EDUCATIVO SOL NACIENTE (integrado por INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC con RUC N° 20482117041 Y CORPORACION SANTIAGO S.A.C.CON RUC N° 20530698433 )
2 < M ≤ 2.5 VR..... 60 puntos	2,708,754.88	3,385,943.60	
2.5 ≤ M < 3 VR .....80 puntos	3,385,943.60	4,063,132.32	
M ≥ 3 VR ..... 100 puntos	4,063,132.32		7,286,027.23
<b>PUNTAJE EVAL.TECNICA</b>			<b>100 PUNTOS</b>

### 1.2. Evaluación Económica:

	CONSORCIO EDUCATIVO SOL NACIENTE (integrado por INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC con RUC N° 20482117041 Y CORPORACION SANTIAGO S.A.C.CON RUC N° 20530698433 )
PI = $\frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	7,286,027.23
O <sub>m</sub> = Oferta Eco. Precio más bajo	
PMPE = 100 p	
<b>PUNTAJE EVAL.ECONOMICA.</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### 1.3. Determinación del Puntaje Total

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en el numeral 2.3 de las bases integradas que obra en el expediente de contratación, el resultado se aprecia a continuación:

POSTOR	C1	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	C2	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO EDUCATIVO SOL NACIENTE (integrado por INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC con RUC N° 20482117041 Y CORPORACION SANTIAGO S.A.C.CON RUC N° 20530698433 )	0.40	100	0.6	100	1°

**PUNTAJE TOTAL = 100 PUNTOS**

### 2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, visto los resultados, de acuerdo al artículo 41° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el comité de selección, por unanimidad decide otorgar la **BUENA PRO** del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 05-2020-MDE PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de la obra: **"RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 2306 SOL NACIENTE CON CÓDIGO LOCAL 791577, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD"**; al Postor: **CONSORCIO EDUCATIVO SOL NACIENTE (integrado por INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC con RUC N° 20482117041 Y CORPORACION SANTIAGO**

S.A.C.CON RUC N° 20530698433; por un Valor Referencial de **SI. 1'354,377.44** (Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete con 44/100 soles); de conformidad a la oferta presentada por el postor **CONSORCIO EDUCATIVO SOL NACIENTE**.

El mismo que tiene como representante común a NELSON MARCELINO HUERTAS RODRIGUEZ, identificado con D.N.I. N° 18022827, según el Anexo N° 6 de su oferta.

El otorgamiento de la buena pro, se presume notificado en la fecha. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publica el mismo día en el SEACE.

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobado el contenido de la presente acta. Por lo tanto; con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dió por finalizado el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, el 25 de Noviembre de 2020 a las 14:15 horas, disponiéndose que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.

  
-----  
MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO  
Titular Presidente

  
-----  
JENNY TIFANI GUEVARA ESPIRITU  
Titular Miembro 1

  
-----  
JOSE ANTONIO SOLORZANO MENDOZA  
Titular Miembro 2